

Aviso No. 255-2025
EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **SEPTIEMBRE 2025**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **septiembre de 2025** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres y Apellidos
1	3176335	ALBERTO FIDEL ORTEGA TORDECILLA
2	7458358	ANDRES ANTONIO MALDONADO VIZCAINO
3	8665709	CARLOS MANUEL LLERENA RICO
4	22210835	BLANCA LILIA RIZO DE UREÑA
5	22428343	DELIA RAQUEL MOJICA DE MOJICA
6	22434302	DILMA ISABEL ACOSTA HERRERA
7	26151189	PURIFICACION SEVILLA BRAVO
8	26759056	MAGDALENA AREVALO FONTALVO
9	32625435	MADELEINE DEL CARMEN BOSSA DE BARRIOS

10	32639198	LUZ MARINA JARAMILLO
11	36455470	MARIA BELEN DIAZ BELTRAN
12	36575516	ANA MARIA CRESPO MEZA
13	55231459	MARIA FRANCELINA NIETO
14	1044609049	SONIA TRESPALACIOS LOPEZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella – Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Revisó: Martha Girón - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
Aprobó: Ismael Marín Daza - Secretario Distrital de Gestión Social